



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

13 de noviembre de 1984

Núm. 170 (c)
(Cong. Diputados. Serie C, núm. 144)

ACUERDO

De cooperación técnica complementario del Convenio de cooperación social hispano-uruguayo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para el desarrollo de un programa de asesoramiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 6 de noviembre de 1984, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo de cooperación técnica complementario del Convenio de cooperación social hispano-uruguayo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para el desarrollo de un programa de asesoramiento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin introducir

variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 170 (a), de fecha 3 de octubre de 1984.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de noviembre de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961